

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 3, 1° Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MIRANDA MIRTA GRACIELA c/GONZALEZ, ADOLFO y sus Sucesores y Otros s/Ordinario Hoy Apremio", Expte. N° 870/03, se hace saber a: Adolfo González, María Antonia Soñez de González, Angel Ramón González, César Mario Espósito y Lucía Isabel Fernández de Espósito y/o quienes fueron sus herederos o sucesores, que el Sr. Juez ha dictado la siguiente resolución: "Santa Fe, 21 de Septiembre de 2009. Y Vistos: Resulta: Considerando:. Resuelvo: 1. Rechazar la nulidad planteada y en consecuencia hacer lugar a la demanda mandando llevar adelante la ejecución contra los sucesores de Adolfo González, los sucesores de María Antonia Soñez de González, los sucesores de Angel Ramón González, César Mario Espósito y Lucía Isabel Fernández de Espósito, hasta que los acreedores perciban totalmente la suma reclamada de \$ 35.766,46 (pesos treinta y cinco mil setecientos sesenta y seis con cuarenta y seis centavos), con más los intereses y las costas del juicio en la forma y proporción prevista para cada uno de los demandados en el Considerando precedente. 2. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. 3. Insértese el original, agréguese el duplicado y hágase saber. Fdo: Dr. Hector S. A. Canteros (Juez), Dra. María Marcela Aylagas, secretaria.

\$ 11□86076□Nov. 20 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, en los autos caratulados: "GARCIA EDGARDO HECTOR s/Quiebra", Expte. N° 109/07, se hace saber que por Resolución N° 1073 F° 357 T° 15 de fecha 02/11/09 se ha Resuelto: 1) Declarar la conclusión del procedimiento concursal liquidatorio respecto de Edgardo Héctor García, D.N.I. N° 11.720.165. II) Disponer el cese de todas las medidas cautelares que le afecten en forma personal y patrimonial y ordenar el levantamiento de la inhibición general del fallido; oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor y al Registro de Procesos Universales. III) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, los que se exhibirán en el hall de Planta Baja de estos tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el Art. 279 de la Ley de rito. Fdo: Dr. Eduardo Soderó (Juez) y María Esther Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C□86073□Nov. 20 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: NIOI JORGE ALBERTO ANTONIO c/TITULAR REGISTRAL s/Usucapión", Expte. N° 728/09 s/Prescripción adquisitiva", se cita al Sr. Juan Breuza y/o sus herederos, y/o quien se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por Jorge Alberto Nioi sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: Que según plano de mensura y subdivisión para Juicio de Adquisición de Dominio por Posesión realizado por el Agrimensor Alberto Pestarini, agregado al

duplicado N° 464 del Servicio de Catastro e Información Territorial del Dpto. Las Colonias de fecha 10/11/1988: "Una fracción de terreno que forma parte de la manzana N° 34 del pueblo de Santa Clara de Buena Vista, Pcia. de Santa Fe que posee las siguientes medidas: Frente al Oeste sobre la calle San Luis línea AB: de 75 metros, también frente al Norte sobre calle Pilar línea BC: de 100 metros, continuando con la línea CD: de 75 metros al Este con frente a calle San Juan y cerrando la figura con la línea DA: de 100 metros al Sud, lindando con la señora Mabel Rita Olariaga de Müller. El polígono encierra una superficie total de 7.500 metros cuadrados. Descripción de los lotes subdivididos: Lote A Fracción de terreno parte de la manzana N° 34 de pueblo Santa Clara de Buena Vista, depto "Las Colonias" de que tiene las siguientes medidas: de frente al Oeste línea AB: de 75 metros sobre calle San Luis, también frente al Norte, línea BF de 60 metros sobre calle Pilar, luego línea FB: de 75 metros al Este lindando con el lote B del plano, cerrando el polígono EA: de 60 metros al Sud lindando con la señora Mabel Rita Olariaga de Muller, encerrando una superficie el polígono ABFEA, lote A, de 4.500 metros cuadrados. Lote B fracción de terreno parte de la manzana N° 34 de pueblo Santa Clara de Buena Vista, depto "Las Colonias" de que tiene las siguientes medidas: de frente al Norte, línea FC, 40 mts.; sobre calle Pilar, al Sud, línea ED, 40 mts.; donde linda con Mabel Rita Olariaga de Müller; de frente al Este, línea CD, 75 mts.; donde linda sobre calle San Juan; cerrando el polígono al Oeste, línea EF, 75 mts.; linda con el lote A del mismo plano. Encierra una superficie el polígono FCDEF, de 3.000 mts2. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 11□86063□Nov. 20 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe (calle San Jerónimo 1500), en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/N.R. BAVIERA SRL s/Apremio; (Expte. N° 1536/03) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 29 de Setiembre de 2009. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga integro cobro del capital reclamado con más sus intereses y costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese. Hágase saber. (Fdo.) Dr. Carlos O. Buzzani, Juez, Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario. Santa Fe, 11 de Octubre de 2009. Jorge Alberto Romero, secretario.

S/C□86072□Nov. 20 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe, en los autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE SA c/ACOSTA, JOSE MIRKO SEBASTIAN s/Juicio Ejecutivo (1031/07), se ha Declarado Rebelde al demandado: Sr. Acosta, José Mirko Sebastián, DNI N° 26.697.246. Fdo. Davila (Juez); Guayan (Secretaria). Santa Fe, 29 de Octubre de 2009. Viviana E. Marin, secretaria.

\$ 11□86059□Nov. 20 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, en autos: BAUZA NATALIA c/CABRAL de BUENO, SOFIA y Otros s/Usucapión; Expte. N° 632/08, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 13 de

octubre de 2009. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárese rebeldes a las demandadas. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Exhíbanse los mismos en el Hall de Planta Baja de estos Tribunales. Fdo. Dr. Buzzani, juez, Dr. Gómez, Secretario. Santa Fe, 3 de Noviembre de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 11□86056□Nov. 20 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito, Civil y Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: JURETICH CARLOS SEVERO s/declaratoria de Herederos, Expte. 1161/09, se llama, cita y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Carlos Severo Juretich, L.E. 3.162.254, fallecido en Santa Rosa de Calchines el día 28 de mayo de 2008, para que en el término de ley los hagan valer. Secretaría, 3 de noviembre de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□86064□Nov. 20 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: SCRUGLI NORI EMILCE s/Declaratoria de Herederos; Expte. 1119/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Nori Emilce Scrugli, para que comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11287 C.P.C. y C.). Santa Fe, 11 de Noviembre 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□86062□Nov. 20 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: MIRANDA BENJAMIN ELIGIO Y OTRA s/Juicio Sucesorio; (Expte. 1190/09), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho sobre los bienes dejados por los causantes: Benjamín Eligio Miranda, LE N° 2.390.436 y Elvira Ibañez, LC N° 1.118.075, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley. comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15□86061□Nov. 20 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "PESANTE JOSE ANTONIO ESTEBAN s/Sucesorio", Expte. N° 1227/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don José Antonio

Esteban Pesante, D.N.I. N° 6.218.038 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□86060□Nov. 20 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 3° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios de CINAT ORLANDO D.N.I. N° 7.905.191, fallecido el 20/07/08 en la Localidad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 5 de Octubre de 2009. Adriana Anabella Braga, prosecretaria.

\$ 15□86058□Nov. 20 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LODIS EDUARDO OSVALDO, L.E. N° 5.269.879, nacido en Calchaquí, Pcia. Santa Fe, País Argentina, Fecha: 16/03/1948, fallecido en Calchaquí, Pcia. Sta. Fe, País Argentina, Fecha 16/03/07, soltero, hijo de Lodis Laura Herminda, empleado, con último domicilio conocido en Barrio Las Mercedes de Gdor. Crespo, en autos: "Lodis Eduardo Osvaldo s/Sucesorio", Expte. N° 1057/09, tramitados por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de febrero de 1996 N° 3. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15□86057□Nov. 20 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia C. y C. de Distrito Santa Fe, de la 4° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña Sixta Jacinta Espinosa, L.C. 3.075.550, Expte. N° 1154/08. DERREBAL Ernesto Antonio y ESPINOSA Sixta Jacinta s/Sucesorio, tramitados ante este Juzgado, para que hagan valer sus derechos dentro del término de ley. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 29 de Julio de 2009. Delia G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□86055□Nov. 20 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. C. y C. de Distrito Santa Fe, de la 4° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don Ernesto Antonio Derrebal, L.E. N° 6.212.901,

Expte. N° 1154/08. DERREBAL ERNESTO ANTONIO y ESPINOSA SIXTA JACINTA s/Sucesorio, tramitados ante este Juzgado, para que hagan valer sus derechos dentro del término de ley. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, Julio de 2009. Delia G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□86054□Nov. 20 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ZICRE MIGUEL DOMINGO, L.E. N° 2.399.825, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Octubre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15□86069□Nov. 20 Dic. 3

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en autos caratulados CAPDEVILA CARLOS DAVID; (Expte. N° 1173/09), tramitados por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del la Sr. Carlos David Capdevila, titular de Documento Masculino N° 16.010.770, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en los estrados del Juzgado lugar establecido por la C.S.J. de S.F. Fdo. Dr. Tristán R. Martínez, Juez, Dra. Patricia L. Mazzi, Secretaria. San Jorge, 13 de noviembre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□86092□Nov. 20 Dic. 3

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral

de la ciudad de Vera, a cargo del Dr. Luis Octavio Silva, Juez, Dra. Beatriz Deiber Secretaria, en los autos caratulados KULLK, OLGA DEL CARMEN c/FIGUEREDO, ELODI s/Cumplimiento de Contrato, Expte. 1.174/09, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad de Vera, se ha dictado lo siguiente providencia: Vera, Octubre 2 de 2009. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, désele participación legal correspondiente. Por iniciada demanda ordinaria de Cumplimiento de Contrato contra Elodi Figueredo, Mirian Etelvina Gilabert; domiciliados donde se indica y contra Herederos de Flora Quintana, y q.r.j.r. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en el término de 3 días bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley. Todo previa reposición del boleto de compraventa. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Octavio Silva, Juez, Dra. Beatriz Deiber, secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 8 de Noviembre de 2009. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15□86095□Nov. 20 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 13, Civil Comercial y Laboral de Vera, en los autos caratulados SPONTON EDUARDO s/Sucesorio; (Expte. 1115/09), Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 13 C.C. y L. de la ciudad de Vera, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos y/o con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. Eduardo Sponton, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 27 de Octubre de 2009. Beatriz Delber de Fabbro, secretaria.

\$ 15□86093□Nov. 20 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 13, Civil Comercial y Laboral de Vera, en los autos caratulados MONTIEL DONALDO ANTONIO s/Sucesorio; (Expte. 1114/09), Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 13 C.C. y L. de la ciudad de Vera, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos y/o con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. Donald Antonio Montiel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 27 de Octubre de 2009. Beatriz Delber de Fabbro, secretaria.

\$ 15□86094□Nov. 20 Dic. 3

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos FRANCO JULIO ALBERTO s/Conc. Preventivo; (Expte.

N° 698/08), y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 597 y 67 del C.P.C.C.SFE., se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Franco Julio Alberto, en la forma ordinaria, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a esta a derecho. Dr. Elido G. Ercole, secretario.

S/C□86108□Nov. 20 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1195/08; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SANTISTEBAN PEDRO JULIO s/Apremio, se cita por el presente al Sr. Pedro Julio Santisteban, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el art. 28 de la ley 5066. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 30 de Octubre de 2009. Hector Raúl Albrecht, secretario.

S/C□86071□Nov. 20 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Rafaela se hace saber que en los autos: "Expte. N° 72/08. ARGENTA S.R.L. c/LENCINA GABRIEL y SABATERO MONICA s/Ejecutivo", se ordena la declaración de rebeldía de los demandados Gabriel Lencina y Estela Mónica Sabatero en virtud de no haber comparecido a estar a derecho. Rafaela, 4 de Noviembre de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 11□86080□Nov. 20 Nov. 24

En autos: "Expte. N° 1.672/09. VIETTO ANGELA s/Sucesorio", tramitados ante Juzgado Civil, Comercial y Laboral, 3° Nominación Rafaela, Secretaría Dr. Carlos Molinari, abierto por Dres. Carina D'Intino y Tomás Vietto, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Angela Vietto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Rafaela, 12 de Noviembre de 2009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15□86101□Nov. 20 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4° Nominación de Rafaela, en autos caratulados: "Expte. 920/05. FARIAS JOSE DOMINGO s/Sucesión" y su acumulado: "Expte. N° 1268/09. BEDINO ANITA s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de: Anita Bedino, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Sucesorio patrocinado por la abogada: Ana Rosa Cortassa. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Estrados de Tribunales. Rafaela, 26 de Octubre de 2009. Ercole, Elido G.

\$ 15□86098□Nov. 20 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios de ROMILO JOSE IBARRA, D.N.I. N° 7.104.551, domiciliado en Perú 524 de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio caratulado "Expte. 1665/09. Romilo José Ibarra s/Sucesorio", patrocinado por el Dr. Daniel Alejandro Castillo, con domicilio legal en calle Necochea 274 de Rafaela. Publíquese por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, Noviembre 4 de 2009. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 15□86096□Nov. 20 Dic. 3

En autos caratulados: "Expte. N° 1646/09. MARTINO, HILARIA ISABEL s/Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante Hilaria Isabel Martino, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 30 de Octubre de 2009. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 15□86053□Nov. 20 Dic. 3

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4, 2° Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de don Ledesma Francisco Orlando, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "LEDESMA FRANCISCO ORLANDO s/Sucesorio", Expte. N° 358/09. Lo que se publican a sus efectos legales. Fdo.: Dr. Hail, Secretario, Dr. Agustini, Juez. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□86097□Nov. 20 Dic. 3